

1878



1878

M. 12584

695
17

22840

CEREMONIAL
DEL
CORO
DE LA
SANTA APOSTÓLICA Y METROPOLITANA IGLESIA
DE
SANTIAGO.

*Impreso por acuerdo del Ezcmo. Cabildo y aprobacion
del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo.*



SANTIAGO:
Imp. de EL BOLETIN ECLESIASTICO, á cargo de D. Andrés Fraile,
Palacio Arzobispal.

1878.

ADVERTENCIA.

Nada de nuevo se establece en este CEREMONIAL; únicamente se consigna por escrito lo que siempre é invariablemente ha venido practicándose en el Coro de esta Santa Iglesia del APÓSTOL SANTIAGO, en la que tan justa celebridad han adquirido sus funciones por la regularidad, prontitud y uniformidad con que se ejecutan las ceremonias del culto.

CEREMONIAL DEL CORO.



PARTE PRIMERA.

De lo que debe observarse ordinariamente
en el Coro.

CAPÍTULO PRIMERO.

*De lo que debe observarse en el Coro á todas
las Horas en general.*

ARTÍCULO PRIMERO.

Traje Coral.

El traje de las Dignidades y Canónigos de esta Santa Iglesia se compone de balandran de seda en verano y de paño en invierno (1), de sobrepelliz con manga alzada, capa coral recogido

(1) El verano para el uso del balandran de seda ó merino respectivamente, comienza desde las primeras vísperas del CORPUS hasta las de la festividad de TODOS LOS SANTOS, y desde estas hasta aquellas, se usa el de paño.

da por detrás, muceta con pechera de terciopelo y bonete de raso con borla verde.

El de los Beneficiados se compone de balandran de paño ó merino, segun la estacion, sobrepelliz con mangas, ó sin ellas, capa tendida, muceta con pechera de raso y bonete con borla negra. El de los Capellanes y Salmistas de sotana, sobrepelliz y bonete.

Unos y otros usarán su respectivo traje, guardando completa uniformidad, sin que puedan sustituir una pieza por otra; v. g. la sobrepelliz por el roquete, ó la sotana por el balandran; y el que faltare á lo que aquí se dispone, ó no se presentare con la decencia debida, no podrá ser congado como presente en Coro.

ARTÍCULO II.

Entrada y salida en el Coro.

Ninguno de los obligados al Coro se detendrá, durante los Divinos Oficios, á la puerta del mismo en conversacion ó formando corrillo. Todos entrarán con la cabeza descubierta, con absoluta prohibicion de gorro ó solideo, y esto por piadosa y antiquísima costumbre de esta Santa Iglesia; y al entrar, lo mismo que al salir, luego que hayan llegado delante del facistol, harán al

altar mayor genuflexion con la rodilla derecha.

Desde la consagracion hasta la sumpcion inclusive, durante la Octava de Corpus y en cualquiera otra ocasion en que esté expuesto el Santísimo Sacramento, la genuflexion se hará con ambas rodillas.

El que entre comenzado el himno en cualquiera Hora, se detendrá delante del facistol, prévia genuflexion, que repetirá terminado el himno antes de ir á su silla.

Al llegar cada uno á su asiento, despues de hacer genuflexion al altar, hará vénia al Presidente y saludará con inclinacion de cabeza á sus dos compañeros de derecha é izquierda.

Concluido el Coro (y despues de Completas, hecha señal por el que capitula) saldrán todos con la debida pausa y compostura, debiendo ser los últimos en hacerlo los niños de Coro.

ARTÍCULO III.

Del modo de estar en el Coro.

En el Coro se estará con el respeto y compostura que se debe al lugar santo. Toda postura indecorosa, como el estar pierna sobre pierna ó estribando en la delantera de las sillas, debe evitarse, y lo mismo el reir, hacer señas, con-

versar y leer, aun en libros devotos. Si hubiera necesidad de hablar para advertir alguna cosa, se hará á aquel á quien corresponda con las palabras puramente precisas.

Todos guardarán, segun su clase, completa uniformidad en estar sentados, en pié ó arrodillados, sin que escuse el pretesto de mayor devocion para anticiparse á los demás, ó el de tener que rezar la parte del Oficio que ya se ha cantado.

El que infringiere lo dispuesto en este artículo, incurrirá en el descuento de la distribucion correspondiente á la Hora en que haya tenido lugar la falta.

ARTÍCULO IV.

De los casos en que debe hacerse la señal de la Cruz.

La señal de la Cruz debe hacerse al principio de cada Hora canónica: al *Domine labia mea aperies* y al *Deus in adjutorium*.... En Prima, además, al *Dominus nos benedicat*, con que finaliza y, si hubiese *preces*, al *adjutorium* antes de la confesion é *indulgentiam absolutionem etc.*

Lo mismo se hará en Completas al pronunciarse dichas palabras antes y despues de la confe-

sion: al *Deus in adjutorium.... benedicat et cussodiat*, y al *fidelium animæ*, con que termina cada Hora, aunque esto lo reprueba Herdt.

ARTÍCULO V.

Casos en que debe sacarse el bonete.

El bonete se sacará siempre que haya que ponerse en pié ó arrodillarse.

En Prima, al *Tu mandasti.... Benedictus es Domine*, y mientras se anuncia en la Kalenda la festividad del dia siguiente.

En Tercia al *Bonus es tu....*

En Sesta al *in æternum Domine*.

En Nona al *justus es Domine y prope es tu Domine*: á los nombres de Jesús y María y del Santo ó Santos de quienes se reza, ó se hace conmemoracion: al *Deo gratias*, despues de la Epístola; y en el Gloria y Credo, en los casos en que el celebrante en la Misa rezada hace inclinacion.

En Vísperas al *sanctum et terribile*, del salmo Confitebor.

En Maitines al *Gloria Patri*, despues de cada salmo: al *Benedicat nos Deus, Deus noster*, del salmo *Deus Deus meus ad te*: al *benedicamus Patrem et Filium*, del Cántico de los tres Niños, y en los demás casos prescritos en las Rúbricas.

ARTÍCULO VI.

Casos en que hay que ponerse en pié.

Al principio de todas las Horas: desde el *Deus in adjutorium*, hasta la conclusion del himno; y en Completas desde el *jube Domine benedicere*, hasta comenzar los salmos.

Al *Gloria Patri* de cada salmo, menos en Maitines y Laudes.

Al Símbolo de San Atanasio.

A la Capítula, responsorios y oraciones de cada Hora.

A la Kalenda de Natividad.

EN MISA:

Al primer Kirie.

En el Gloria y Credo, si el celebrante se sienta, mientras este no lo haga; si no se sienta, hasta despues de *gratias agimus Tibi* en el Gloria, y *Filium Dei unigenitum* en el Credo.

Mientras se canta el Evangelio.

En el Ofertorio: si hay incensacion, al entrar los Capellanes en el Coro y, si no la hay, desde el *Per omnia secula*, del Prefacio, hasta concluir.

EN VÍSPERAS:

Al entrar ó salir los caperos en el Coro.

Al *sit nomen Domini benedictum*, del salmo
Laudate pueri y

Desde la Capítula hasta concluir.

EN COMPLETAS:

Desde el salmo *Ecce nunc benedicite Dominum*:
A la antífona final de la Virgen durante todo el
tiempo pascual, y, en el resto del año, todos los
Domingos desde las vísperas del Sábado.

EN MAITINES Y LAUDES:

A las absoluciones y bendiciones, incluso el
Pater noster de cada Nocturno.

Al *Te-Deum*.

En el oficio de la Epifanía al *procidentes* del
primer responsorio, y en el de Natividad, al *Ver-
bum caro* del octavo.

En Laudes desde la Capítula hasta el fin y

En todas las Horas, excepto Maitines, del Ofi-
cio de Corpus y su Octava.

ARTÍCULO VII.

Casos en que hay que arrodillarse.

Se arrodillan en el Coro á las preces y sufragos del oficio de FERIA, á excepcion del que capitula, que se levanta para decir *Dominus vobiscum* y las oraciones.

Al *venite adoremus* del Invitatorio.

Al principio de la Misa hasta que el celebrante sube al altar, y á la elevacion y renovacion del Santísimo Sacramento.

A las oraciones, y desde *Sanctus* hasta *Pax Domini*, en las misas de *Requiem* y en las de FERIA y Vigilia en que se usan planetas.

A la 1.^a estrofa del himno *Veni creator Spiritus*: *Ave Maris Stella*: *O Crux*, del himno *Verxilla Regis*, y al *Tantum ergo* del *Pange lingua* en la renovacion, ó estando expuesto el Santísimo Sacramento.

Al *proidentes* del Evangelio de la Epifanía: al *proiciens adoravit eum* del que se canta en la feria 4.^a de la Dominica IV de Cuaresma: al *In Bettelehem Juda*, de la Kalenda de Natividad, y al *Verbum caro* del Evangelio de la 3.^a Misa de la misma.

Al gradual *Veni sancte Spiritus* de la Octava de Pentecostés, y al *Omne genuflectatur*, de la Epístola de la Invencion de la Santa Cruz y Domingo de Ramos.

Al *adjuva nos* del Tracto de Cuaresma.

Al *Te ergo quæsumus* del Te-Deum.

Al *O, Sidus, ó Decus Hispaniæ*, del octavo responsorio del Oficio del Santo Apóstol y, por último, cuando, en los oficios de Pasion, el Diácono canta *fectamus genua*.

ARTÍCULO VIII.

Casos en que se prohíbe andar en el Coro.

No se permite andar en el Coro mientras tanto se reza ó canta el *Deus in adjutorum* y *Gloria Patri: Himnos, capitulas y oraciones* de todas las Horas.

Durante el *Invitatorio de Maitines*, y en la Misa, mientras se cantan las *oraciones*, el *Evangelio*, el *Gloria* y *Credo*, antes que el Coro se siente: el *Prefacio*, el *Pater noster* y el *Pax Domini*, y siempre que el Coro esté arrodillado.

ARTÍCULO IX.

Casos en que se baja al plano.

Terminada la Kalenda de Prima, los Capitulares bajarán á la silla de los Beneficiados, pasan-

do estos á las de adelante, y todos se colocarán en ellas por el orden de dignidad y antigüedad. Así permanecerán hasta el Himno de Tercia y, terminado éste, se volverán todos á sus respectivos asientos. Se exceptúa la Kalenda de Natividad en la cual, ni los Capitulares, ni los demás, dejarán sus sillas.

Se baja tambien al plano al *Asperges*, en las Dominicas, y entre tanto se ordenan las Procesiones en los demás dias festivos.

En la Misa, se baja despues de la bendicion hasta concluido el himno de Sesta.

En Vísperas al responso de Difuntos, que se reza despues del *Benedicamus Domino* de Nona los dias de semi-doble, en que se dicen sufragios.

A la bendicion de las Candelas, Ceniza y Palmas.

A todas las Horas, excepto Maitines y Laudes de los tres últimos dias de la Semana Santa y

Para empezar las Letanías, que, si hubieran de cantarse despues de alguna Hora conónica, se comenzarán despues del *Benedicamus Domino*.

Cuando hay Sermon, los Capitulares bajan tambien de sus asientos y se colocan en los bancos de terciopelo que les están designados delante del facistol.

CAPÍTULO II.

De lo que debe observarse en algunas Horas en particular.

ARTÍCULO PRIMERO.

De lo que debe observarse en Visperas.

Cuando no hay capas, capitula desde su silla el Dignidad ó Canónigo mas antiguo del Coro de semana. El mismo, por indicacion del Sochantre, inicia la antífona para el *Magnificat* y, entonada ésta, baja, precedido de los ciriales, á dejar la capa coral en uno de los bancos que están á la entrada del Coro y tomar la pluvial, que le sirve un capellan. Hace en seguida genuflexion antes de salir del Coro y, rezando alternativamente el *Magnificat*, sube precedido de un Pincerna, ciriales y Capellanes, á incensar el altar, volviendo despues al Coro, á cuya entrada repite la genuflexion y sigue luego hasta el banco de los caperos. Recibida allí la incensacion, sube á la silla de la presidencia para capitular hasta que, despues del primer *Gloria Patri* de Completas, quitada que le haya sido la capa pluvial por un Capellan, baja á que un acólito le ponga la coral en el mismo sitio en donde la habia dejado.

Al llegar el oficiante frente al facistol, despues de hacer la incensacion, el mas antiguo de cada coro inclina la cabeza hácia el que le sigue diciéndole, *Benedicite*, y este contesta *Deus*, y así sucesivamente unos á otros. Si asiste el Prelado, se espera á que éste lo haga á las dos Dignidades que tiene á derecha é izquierda.

Si hubiese capas, aquel á quien corresponda bajará á cantar la capitula al atril que está delante de los caperos. Despues se retira á la silla de los Beneficiados, que está despues de la segunda escalera, en donde, avisado por el Sochantre, inicia la antífona para el *Magnificat*. Entonces y no antes, baja á igual silla del otro coro el Dignidad ó Canónigo mas antiguo, y comenzado el *Magnificat*, se dirigen ambos al sitio de costumbre para tomar las capas pluviales. Desde allí suben á hacer la incensacion del altar alternando, durante el tránsito, el rezo de dicho cántico.

Debe advertirse que cuando son Dignidades mitradas las que hacen la incensacion, suben al altar acompañados de seis Beneficiados, tres por cada Coro, además de los ciriales, Pincernas y Capellanes.

Hecha la incensacion, se vuelven al Coro y despues de hacer genuflexion á la entrada, pasan por su respectivo lado hasta llegar cerca del

banco de los caperos en donde reciben la incensacion despues que el Prelado, si estuviese en el Coro. El capitulante se queda al atril hasta el primer *Gloria Patri* de Completas, y el otro deja la capa pluvial que le quita un Capellan y sigue á tomar la coral en donde la habia dejado, como antes se dijo.

Concluida la oracion ú oraciones, los Caperos pasan á la entrada del Coro para entonar con el Sochantre el *Benedicamus Domino*, el cual, si no hubiese capas, será entonado por los niños de Coro.

ARTÍCULO II.

De lo que debe observarse en Maitines.

Las lecciones del primer Nocturno en fiestas de 1.^a clase; las del 1.^o y 2.^o en las demás, y las del tercer Nocturno en fiestas semi-dobles, corresponden á los Beneficiados que, segun su antigüedad y rigurosa alternativa, sean designados por el Sochantre.

A los Canónigos corresponden las lecciones del 2.^o Nocturno en las fiestas de 1.^a clase y las del 3.^o en las demás. Las lecciones del tercer Nocturno en las fiestas de 1.^a clase, cuando los Maitines son cantados, corresponden á las Dignidades, y en su defecto á los Canónigos mas antiguos, designados tambien por el Sochantre.

Si los Maitines fueren cantados, los Capitulares que hayan de cantar las lecciones, lo harán con la cola tendida, sirviéndolos al efecto un acólito en cada lado del atril.

Antes de terminar la 1.^a leccion del 2.^o Nocturno, baja y se sienta en el banco respectivo el Capitular que, con el que cantó la 1.^a leccion, ha de acompañar al Sochantre en el canto de los versos del responsorio. Terminado éste, se retira á su asiento el que cantó la 1.^a leccion y baja el que haya de cantar la 3.^a, permaneciendo éste y el que cantó la 2.^a, hasta que termine el canto del tercer responsorio. Lo mismo se observará en las lecciones del tercer Nocturno.

Si hubiere capas, cada Capitular, cantada la leccion, se retirará inmediatamente á su silla.

En el caso de que haya incensacion á Laudes, la harán dos Capitulares del mismo modo, y en la misma forma, que se dijo hablando de las Vísperas solemnes.

ARTÍCULO III.

De lo que debe observarse en las procesiones.

En las paradas que, por costumbre, se hacen en las procesiones, cada cual, quitado el bonete, hará inclinacion de cabeza á la Cruz y despues al Preste. Este, sin descubrirse, hará tambien in-

clinacion á la Cruz y despues al Diácono y Subdiácono, los cuales saludarán á su vez á la Cruz, al Preste y al 1.º de cada fila, pero sin quitarse el bonete.

ARTÍCULO IV.

De lo que debe observarse á la Misa.

Cuando entran en el Coro los Capellanes, que vienen á incensar, se levantan todos, y el mas antiguo de cada coro saluda al que le sigue, y así sucesivamente, como se dijo en Vísperas.

Para recibir la paz, se observará lo mismo, diciendo *Pax tecum* y contestando *Et cum spiritu tuo*, y en ambos casos, si el Prelado está en el Coro, se esperará para saludar á que él, recibida la incensacion ó la paz, lo haga al mas digno de ambos coros.

Cuando el Preste ó el Prelado dan la bendicion al fin de la Misa, los Capitulares la reciben inclinados y los Beneficiados y demás doblando ambas rodillas.

Si hubiese Oferta extraordinaria, como sucede el dia del Santo Apóstol y su Traslacion, terminada que sea la del Cabildo, los Capitulares y Beneficiados se quedarán en sus respectivos asientos, excepto los dos que sean designados por el Maestro de Ceremonias para acompañar la Copa que contiene la Ofrenda.

PARTE SEGUNDA.

De lo que debe observarse en solemnidades extraordinarias.

CAPÍTULO PRIMERO.

Misa de Pontifical.

Cuando el Prelado celebra de Pontifical, el Chantre y el Maestro de Ceremonias son los encargados de ordenar la Tabla de los oficios con la anticipacion bastante para que el Sacristan pueda ponerla en el Coro desde la víspera de la solemnidad. En esta Tabla se han de designar los ministros que deben asistir al Prelado y que, por su órden, son los siguientes:

ASISTENTE MAYOR.—Este deberá ser la primera dignidad despues del Dean. Su oficio es sacar el anillo al Prelado y ponérsele á su tiempo, besándolo antes, y despues la mano: señalar con el puntero las oraciones que haya de recitar ó cantar: ministrarle el incienso en el sitial: durante la confesion estar á la derecha del Prelado y, cuando éste suba al altar, mudarse al lado del Evangelio y permanecer allí hasta dicho el *Agnus Dei*: Trasladarse en seguida al lado de la Epístola y arrodillarse para recibir la paz: dársela

despues al Diácono y volverse al lado del Evangelio: acabada la purificacion se vuelve al lado de la Epístola y asiste al Prelado en la lectura del último Evangelio, si es distinto del de San Juan y, por último, publicar las indulgencias.

ASISTENTES DE GREMIAL.—Estos deben ser los dos Dignidades que siguen al Asistente mayor, y su oficio, en la Misa, es tener cada uno la borla del gremial cuando el Prelado esté sentado, y sacarle á su debido tiempo los guantes.

DIÁCONO.—Este debe ser el Dignidad que esté designado en la Tabla, y su oficio es ayudar, con el Subdiácono, á revestir al Prelado. Ambos le pondrán los guantes, el Diácono el derecho y el Subdiácono el izquierdo, besándole antes y despues la mano. A la Confesion se colocará á la izquierda del Prelado, y, á la derecha, despues de subir al altar. Ministrar el incienso con los ósculos de costumbre, diciendo antes: *Benedicite Pater Reverendissime ó Eminentissime*, si el celebrante fuese Cardenal: acompañar á la incensacion y, terminada que sea, incensar al Prelado.

Cantada la Epístola, toma el libro de los Evangelios, que acerca al pecho, y haciendo profunda inclinacion al Prelado y genuflexion en la grada, le pone sobre el altar. Repite la genuflexion, besa la mano al celebrante, vuelve á la grada para

decir arrodillado el *Munda cor meum*, toma el libro, vuelve á hacer genuflexion en la grada y, recibida la bendicion del Prelado, sube al púlpito á cantar el Evangelio. Terminado el canto, entrega el libro abierto al Subdiácono y éste se le da á besar al celebrante. Recibe la paz del Asistente mayor, la dá á los dos Asistentes de gremial y al Subdiácono, y éste á su vez la dá á los Capellanes, uno de los cuales la dará á los Ministros de Báculo, Mitra y Libro.

SUBDIÁCONO.—El oficio de Subdiácono lo desempeñará el Canónigo que esté en turno para cantar el Evangelio en las demás festividades de 1.ª clase, en que el Prelado no celebre de Pontifical. A él corresponde cantar la capítula de Tercia desde el púlpito de la Epístola. En la Misa, durante la confesion, se colocará detrás del Diácono con el libro de los Evangelios y dentro de éste el manípulo del celebrante. Despues que el Prelado dice *indulgentiam*, besa la cruz del manípulo, le dá á besar al celebrante y se le ajusta al brazo: cuando el Prelado sube al altar le presenta abierto el libro de los Evangelios para que le bese.

Al Ofertorio lleva el cáliz, cubierto con un velo, desde la credencia al altar, y al presentar el agua al celebrante para que la bendiga dice: *Benedicite Rme. ó Eminentissime Pater.*

MINISTRO DE BÁCULO.—Este será el Canónigo mas antiguo, y su oficio es tener el Báculo cogido con la banda, y entregarlo al Prelado cuando éste haya de tomarlo.

MINISTRO DE MITRA.—Corresponde al Canónigo mas moderno, y su oficio es tener la Mitra cogida con la banda y ponerla y quitarla al Prelado cuando sea de rúbrica.

MINISTRO DE LIBRO.—Este será el Beneficiado que esté de semana para cantar la Epístola, y su oficio es sostener el misal cuando el Prelado haya de leer ó cantar alguna cosa desde el sitial.

PROCESION.

La procesion deberá ordenarse de la manera siguiente: irá delante la Cruz Arzobispal entre dos ciriales llevados por acólitos vestidos de ropones. Detrás, y á poca distancia, seguirá el Ministro de Báculo, llevando éste cogido con el velo y elevado como la Cruz, y á su izquierda el Subdiácono con el libro de los Evangelios y dentro el manípulo del Prelado. Luego seguirá el Asistente mayor y á su izquierda el Diácono. Por último el Prelado con los dos Asistentes de Gremial, el mas digno á la derecha y el otro á la izquierda. Detrás del Prelado irán los ministros

de Mitra y Libro, y detrás de estos el doblero con el Gremial estendido.

DE LA BENDICION DEL PRELADO.

Cuando el Prelado asiste á Coro, cantado el *Itte Missa est* por el Diácono, ó *Benedicamus Domino* por el Sochantre, si es en vísperas, y hecha la señal por el Maestro de Ceremonias, los Canónigos y Beneficiados se dirigen procesionalmente al altar, debiendo quedarse en las primeras gradas del Presbiterio los mas modernos para que vayan sucediéndose por el orden de antigüedad, y en semicírculo, hasta los lados del altar, en donde deben estar las dos primeras Dignidades.

Concluida la Bendicion, ó Estacion si la hubiere, se vuelven procesionalmente al Coro por el orden que estaban colocados y, solo al llegar cerca del facistol, se cruzan para que cada cual vaya á su coro á ocupar su respectivo asiento.

Lo mismo se hará en la Estacion á la Capilla de Alba y cuando el Prelado dé al pueblo la Bendicion Papal, ó haya de predicar; debiendo advertirse que, en este caso, no solo se le acompaña hasta el púlpito, sino que se le recibe en la misma forma despues de concluido el Sermon.

CAPÍTULO II.

Del Oficio de Difuntos.

El funeral de entierro se celebra despues de la Misa Conventual, y lo mismo las Honras ó sea el 2.º acto: el 3.º y 4.º se celebran *post Primam*.

Poco antes de terminar el tercer Salmo, el Sochantre avisa á los Capitulares que hayan de cantar las lecciones, observándose en éstas, y lo mismo en los responsorios, lo que se dijo al hablar de los Maitines cantados. Si la tercera Leccion se dijere en la Capilla mayor, los que hayan cantado las dos primeras permanecerán en los bancos hasta la conclusion del tercer responsorio.

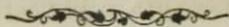
Si hubiese incensacion al túmulo, concluida la Misa, salen los Capitulares y Beneficiados fuera de las vallas y se colocan en sentido inverso del que ocupan en el Coro, ésto es, el coro de la derecha pasa á la izquierda y el otro á su lado opuesto, poniéndose los mas dignos junto á las rejas que cierran el Presbiterio.

CAPÍTULO III Y ÚLTIMO.

El Maestro de Ceremonias es el encargado de velar por el exacto cumplimiento de lo que se dispone en este Ceremonial, dando parte á los

Contadores de Horas para que anoten el descuento en que incurra el que contraviniere á ello por primera vez, despues que particularmente haya sido amonestado. En caso de reincidencia, lo pondrá en conocimiento del Dean, ó Presidente del Coro, y éste dará cuenta al Cabildo para que acuerde lo conveniente. Sin embargo, cuando sea necesario tomar en el acto alguna providencia, el Maestro de Ceremonias lo hará por sí mismo, debiendo ser obedecido sin excusa ni pretexto de ninguna clase.

Los descuentos hechos por faltas de disciplina se aplicarán á la Fábrica.



Reglas establecidas sobre el canto de Maitines y Laudes en las diversas festividades del año.

Las festividades anuales se dividen para este objeto en tres clases:

1.^a *clase*. Festividades en las cuales se cantan todos los Maitines y en que se tocan fagotes al Te-Deum y Benedictus.

2.^a *clase*. Festividades en las cuales se canta simplemente el invitorio Te-Deum y Laudes.

3.^a *clase*. Festividades en las cuales solamente se canta invitorio y Laudes.

ENERO.

Día 1.^o La Circuncision del Señor. . . 3.^a clase.

Día 2.^o Octava de San Estéban. . . 2.^a id.

En este dia se celebra el aniversario de la toma de Granada y por este motivo, y como recuerdo histórico, acompañan fagotes al Te-Deum y Benedictus.

Día 6.^o Los Santos Reyes. Los dos primeros Nocturnos son semitonados y la solemnidad comienza desde el 3.^o

con rito de. 1.^a clase.

El Dulce Nombre de Jesús. 3.^a id.

FEBRERO.

- Día 2, La Purificacion de Nuestra Señora. 3.^a clase.
Día 24, San Matías. 3.^a id.

MARZO.

- Día 2, Santos Angeles Custodios. . . 3.^a clase.
Día 19, San José Esposo de Ntra. Señora. 2.^a id.
Domingo de Resurreccion. 4.^a id.
No se tocan fagotes al Te-Deum y
Benedictus.
Lunes de Pascua. 3.^a id.
La Anunciacion de Nuestra Señora. . 3.^a id.
La Dedicacion de la Santa Iglesia de
Santiago. 2.^a id.
El Patrocinio de San José. 3.^a id.
Día 25, San Marcos. 3.^a id.

MAYO.

- Día 1.^o San Felipe y Santiago. . . . 3.^a clase.
Día 3, La Invencion de la Santa Cruz. . 3.^a id.
La Ascension de Nuestro Señor Jesucristo. 2.^a id.
Domingo de Pentecostés. 4.^a id.
No acompañan fagotes al Te-Deum
y Benedictus.
Lunes de Pascua. 3.^a id.

La Santísima Trinidad. 3.^a clase.

La Fiesta de la Santísima Virgen del

Amor Hermoso. 3.^a id.

Santísimo Corpus Christi. 1.^a id.

Durante la Octava todos los días hay
invitatorio y Laudes cantados y Bene-
dictus con fagotes.

San Fernando Rey de España. . . . 3.^a id.

La Aparición de Santiago Apóstol. . 2.^a id.

Acompañan sin embargo, fagotes al
Te-Deum y Benedictus.

JUNIO.

Día 11, San Bernabé Apóstol. 3.^a clase.

Día 24, San Juan Bautista. 3.^a id.

Día 29, San Pedro y San Pablo. . . . 2.^a id.

JULIO.

Día 2, La Visitación de Nuestra Señora. 3.^a clase.

La preciosísima sangre de Nuestro Se-
ñor Jesucristo. 3.^a id.

Día 16, El Triunfo de la Santa Cruz. . 3.^a id.

Día 18, Nuestra Señora del Cármen. . 3.^a id.

Día 25, Santiago Apóstol. 1.^a id.

Día 26, Santa Ana. 3.^a id.

AGOSTO.

Día 1.^o La Octava del Santo Apóstol. . 3.^a clase.

- Día 5, Nuestra Señora de las Nieves. . . 3.^a clase.
Día 6, La Transfiguracion del Señor. . . 2.^a id.
Día 11, Santa Susana. 3.^a id.
Día 15, La Anunciacion de Ntra. Señora. 2.^a id.
Día 24, San Bartolomé. 3.^a id.
El Purísimo Corazon de María. . . . 3.^a id.

SETIEMBRE.

- Día 8, La Natividad de Ntra. Señora. . . 2.^a clase.
El Santo Nombre de María. 3.^a id.
Día 14, La Exaltacion de la Santa Cruz. 3.^a id.
Los Dolores de Nuestra Señora. . . . 3.^a id.
Día 21, San Mateo. 3.^a id.
Día 24, Nuestra Señora de las Mercedes. 3.^a id.
Día 29, Dedicacion de San Miguel Ar-
cangel. 3.^a id.

OCTUBRE.

- Día 1.^o El Santo Angel Custodio del
Reino. 3.^a clase.
El Santísimo Rosario. 3.^a id.
Día 12, Nuestra Señora del Pilar. . . 3.^a id.
Día 18, San Lucas Evangelista. . . . 3.^a id.
Día 22, Santa María Salomé. 3.^a id.
Día 28, San Simon y San Judas. . . 3.^a id.

NOVIEMBRE.

- Día 1.^o La festividad de Todos los San-
tos. 2.^a clase.

- Dia 5, Nuestra Señora de Guadalupe
de Méjico. 3.^a clase.
Si se celebra la funcion fundada por
el Sr. Monroy, los Maitines son de. . 1.^a id.
El Patrocinio de la Santísima Vírgen. . 3.^a id.
Dia 21, La Presentacion de Ntra. Señora. 3.^a id.
Dia 26, Los Desposorios de Ntra. Señora. 3.^a id.
Dia 30, San Andrés Apóstol. 3.^a id.

DICIEMBRE.

- Dia 8, La Purísima Concepcion. . . . 2.^a clase.
Dia 10, La Traslacion de la casa de
Loreto. 3.^a id.
Dia 18, Nuestra Señora de la O. . . . 3.^a id.
Dia 21, Santo Tomas Apóstol. 3.^a id.
Dia 25, La Natividad de Nuestro Señor
Jesucristo. 1.^a id.
Dia 27, San Juan Apóstol. 3.^a id.
Dia 30, La Traslacion de Santiago Após-
tol. 2.^a id.

NOTA.—El Presidente del Coro puede dispensar el canto en ciertos dias en que, por falta de voces, ó por otra causa razonable, lo crea conveniente.



**Fiestas en que hay seis capas, procesion
mitrada, incensario y motete.**

La Circuncision del Señor, en años Santos.

Epifanía.

Purificacion de Nuestra Señora.

San José.

Anunciacion de Nuestra Señora.

Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo.

Dedicacion de esta Santa Iglesia.

San Felipe y Santiago.

Aparicion del Apóstol Santiago.

Ascension de Nuestro Señor Jesucristo.

Domingo de Pentecostés.

La Santísima Trinidad.

Corpus Christi.

San Juan Bautista.

San Pedro y San Pablo.

Santiago Apóstol y dia de su Octava.

Asuncion de Nuestra Señora.

Natividad de Nuestra Señora.

Todos los Santos.

Nuestra Señora de Guadalupe.

Concepcion de Nuestra Señora.

Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Traslacion del Apóstol Santiago.

Fiestas de segunda clase con cuatro capas
y procesion.

Circuncision.

Fiesta de Granada.

Invencion de la Santa Cruz.

San Fernando.

El Triunfo de la Santa Cruz.

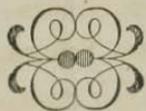
Transfiguracion del Señor.

Exaltacion de la Santa Cruz.

Nuestra Señora del Pilar.

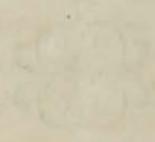
San Estéban.

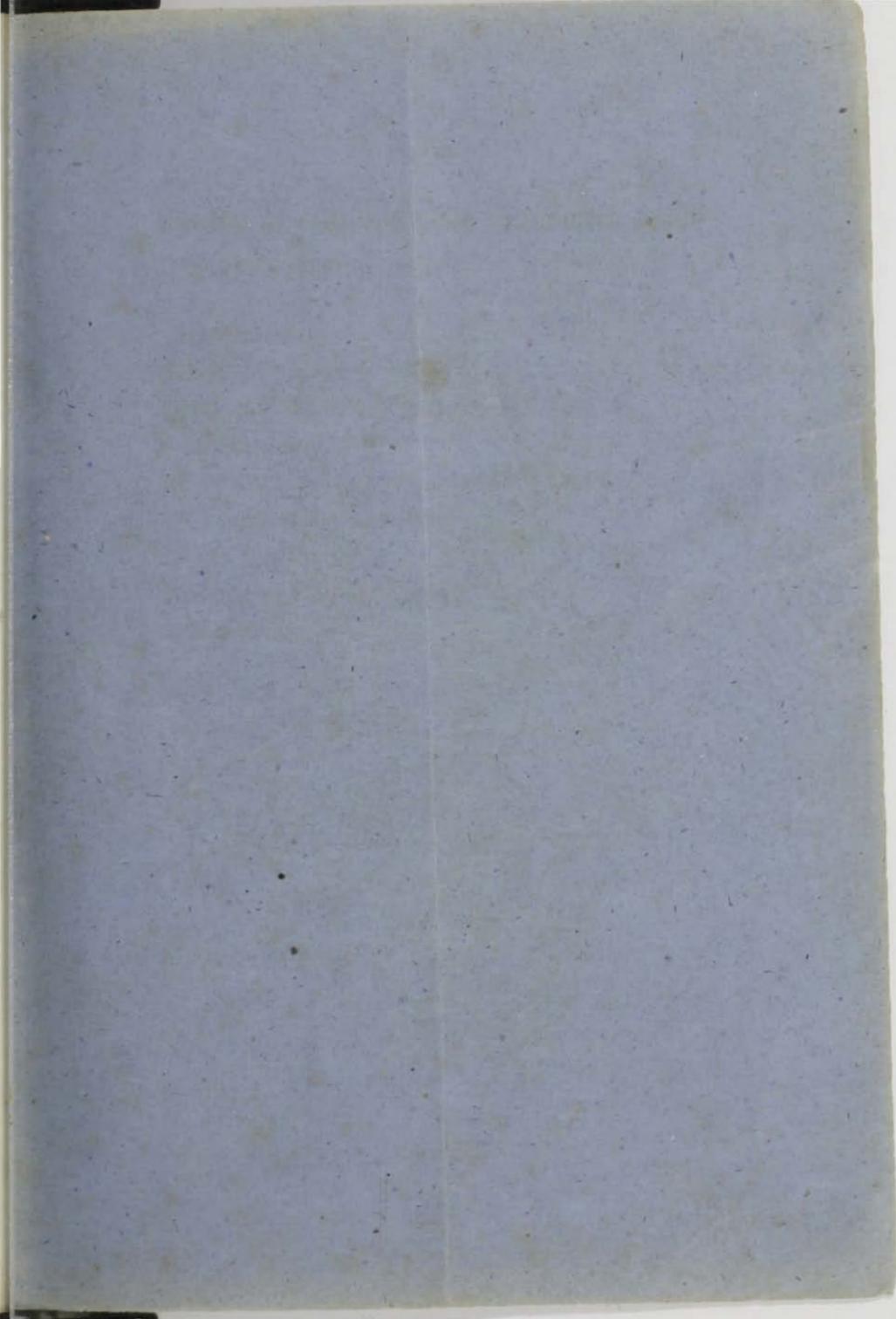
A. M. D. G.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

A. M. D.





25